

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20603678126	Fecha de envío :	20/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCCIONING PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:24:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Segun el numeral 8.9 de los TDR indica (...el contratista deberá elaborar y gestionar la suscripción de contrato...), la pregunta es: en caso de sujetos pasivos que se encuentren fallecidos y/o no acepten la adquisición, que procedimiento se debería aplicar, considerando que el proyecto no cuenta con ley autoritativa que te permita la expropiación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** 8.9 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

D. Leg 1192

Análisis respecto de la consulta u observación:

En los eventos suscitados, el contrato de promesa de transferencia se deberá condicionar a la sucesión intestada, así como apoyar en la celeridad del mismo (como parte de la gestión propia del servicio). Dichas acciones no limitan la elaboración del ITL, sino al pago, de llegar a esa etapa sin tener absuelta la sucesión se tomará acciones según el numeral 14 de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20608648802	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	S, O & F CONSULTING GROUP S.A.C.	Hora de envío :	20:09:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Porfavor sirvase a confirmar si los certificados expedidos por gobiernos regionales, donde quien suscribe el certificado de trabajo es la entidad misma, podra ser considerado como valido para la licitacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que son validos para el proceso de licitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo a los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento de Contrataciones se establece que las empresas registradas en el repyme se acogen a la retención del 10% en reemplazo de la carta fianza o póliza de caución como garantía de fiel cumplimiento. Por lo que se debe cumplir como lo indica la ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3.2.2 **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se cumplirá lo establecido en el art. 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20100913225	Fecha de envío : 23/08/2023
Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío : 17:33:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que para el presente proceso las empresas registradas en el repyme bastará con la retención del 10% en reemplazo de la carta fianza o póliza de caución como garantía de fiel cumplimiento para firma de Contrato tal como se señala en los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3.2.2 **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Las bases del presente procedimiento de selección así lo indican

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20100913225	Fecha de envío : 23/08/2023
Nombre o Razón social : JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío : 17:33:09

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que de acuerdo a la norma vigente, específicamente al Art. 148 del Reglamento, también será válida presentar póliza de caución además de carta fianza, tanto para la garantía de fiel cumplimiento del contrato como para el adelanto directo

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.3 **Literal:** 3.3 **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el Artículo 148 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, los postores y/o contratistas presentan como garantías, cartas fianza o pólizas de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que sólo se presenta el Anexo 7 en la Oferta Económica, ya que el desagregado de la estructura de costos se presentará al perfeccionamiento del contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.2 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta. El desagregado de la estructura de costo se presenta para el perfeccionamiento de contrato conforme al numeral 2.4 de la sección específica de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que en reemplazo de la garantía de fiel cumplimiento, de ser el caso: ¿ La Entidad podrá autorizar el uso del fondo de garantía como medio alternativo para garantizar el contrato ? Esto en relación a lo estipulado en el literal a) del sub numeral 2.1.6 del numeral 2.1 del artículo 2, de la Ley N° 31696 ¿LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO¿ y el Decreto Legislativo N° 1553.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** a **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, toda vez que el DL N° 1553 es de carácter facultativo, el postor tiene la opción de la retención en un fondo de garantía como medio alternativo a las garantías de fiel cumplimiento y de prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1553.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia al Jefe de Servicio de treinta y seis (36) meses a veinticuatro (24) meses de experiencia en los cargos y experiencia indicada en las bases y TDR, a fin de fomentar mayor participación de profesionales al presente proceso. Considerando el plazo de ejecución del presente servicio y el tiempo de participación del profesional sea más proporcional al tiempo de experiencia a exigir.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.1 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado, toda vez que 24 meses para el Jefe de Servicio no garantiza la experiencia en el desarrollo del servicio puesto que para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto es indispensable el expertiz de los especialistas involucrados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia del Especialista Legal de dos (02) años a sólo un (01) año en los cargos y experiencia indicada en las bases y TDR, a fin de fomentar mayor participación de profesionales al presente proceso. Considerando el plazo de ejecución del presente servicio y el tiempo de participación del especialista sea mas proporcional al tiempo de experiencia a exigir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado, toda vez que 1 año de experiencia para el Especialista Legal no garantiza la experiencia en el desarrollo del servicio puesto que para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto es indispensable el expertiz de los especialistas involucrados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Sírvase reducir el tiempo de experiencia del Verificador Catastral de dos (02) años a un (01) año en los cargos y experiencia indicada en las bases y TDR, a fin de fomentar mayor participación de profesionales al presente proceso. Considerando el plazo de ejecución del presente servicio y el tiempo de participación del especialista sea mas proporcional al tiempo de experiencia a exigir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado, toda vez que 1 año de experiencia para el Verificador Catastral no garantiza la experiencia en el desarrollo del servicio puesto que para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto es indispensable el expertiz de los especialistas involucrados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos que se consideren servicios de consultoria similares también a los siguientes estudios de perfil y/o factibilidad y/o definitivos de rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción y/o creación de infraestructura vial pavimentada tanto como al Postor como para todo el personal. Que hayan incluido PAC o PACRI

Entiendase como Infraestructura Vial Pavimentada a carreteras y/o autopistas y/o vias de evitamiento y/o puentes y/o intercambios viales y/o viaductos y/o túneles y/o pasos a desnivel y/o bypass, cuya superficie de rodadura puede estar conformada por dos tipos de mezcla: flexible bituminosa (carpeta asfáltica, tratamiento superficial) o rígida (concreto portland).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: C Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta como servicios de consultoría similares para el postor, los proyectos de infraestructura pública que comprenden a la elaboración de estudios de perfil y/o factibilidad y/o definitivos de rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción y/o creación de infraestructura vial pavimentada (carreteras y/o autopistas y/o vías de evitamiento y/o puentes y/o intercambios viales y/o viaductos y/o túneles y/o pasos a desnivel y/o bypass), que incluyan el componente PAC o PACRI. Así, como también se acepta lo solicitado para el personal encargado del servicio, considerando también los servicios de consultoría similares en proyectos de infraestructura pública en: Expedientes Técnicos y/o estudios de perfil y/o factibilidad y/o definitivos de rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción y/o creación de infraestructura vial pavimentada (carreteras y/o autopistas y/o vías de evitamiento y/o puentes y/o intercambios viales y/o viaductos y/o túneles y/o pasos a desnivel y/o bypass), (que incluyan el componente PAC o PACRI). "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se consideran servicios de consultoría similares en proyectos de infraestructura pública en: Expedientes Técnicos, también a estudios de perfil y/o factibilidad y/o definitivos de rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción y/o creación de infraestructura vial pavimentada (carreteras y/o autopistas y/o vías de evitamiento y/o puentes y/o intercambios viales y/o viaductos y/o túneles y/o pasos a desnivel y/o bypass), (que incluyan el componente PAC o PACRI).

Para el personal encargado del servicio: Se consideran también los servicios de consultoría similares en proyectos de infraestructura pública en: Expedientes Técnicos y/o estudios de perfil y/o factibilidad y/o definitivos de rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción y/o creación de infraestructura vial pavimentada (carreteras y/o autopistas y/o vías de evitamiento y/o puentes y/o intercambios viales y/o viaductos y/o túneles y/o pasos a desnivel y/o bypass), (que incluyan el componente PAC o PACRI)

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que en el caso de que la experiencia del postor se acredite con facturas, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono o reporte de estado de cuenta, más su contrato respectivo, NO es necesario adjuntar conformidad o constancia de prestación ya que En su lugar se podrá adjuntar la Resolución de Aprobación del Estudio y/o Expediente emitido por la Entidad contratante, tal como se indica en las Bases y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: C **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, la forma de acreditación de la experiencia del postor en la especialidad es conforme a las bases estándar aprobadas por el OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar para el caso del jefe del Servicio que También será válida su experiencia como jefe de Estudio y/o Proyecto en Estudios definitivos y/o de factibilidad y/o de Perfil de Carreteras

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: C **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, por tal motivo se aceptará también la experiencia del Jefe de Servicio como "Jefe de Estudio" - "Jefe de Proyecto en Estudios Definitivos" - "Jefe de Estudios de Factibilidad" - "Jefe de estudios de Perfil de carreteras"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

JEFE DEL SERVICIO, Experiencia: "Jefe de Estudio" - "Jefe de Proyecto en Estudios Definitivos" - "Jefe de Estudios de Factibilidad" - "Jefe de estudios de Perfil de carreteras"

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar para el caso del Especialista Legal que También será válida su experiencia como Especialista en Saneamiento Físico Legal y/o Pacri en Estudios definitivos y/o de factibilidad y/o de Perfil de Carreteras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.1 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, por tal motivo se aceptará también la experiencia del Especialista Legal como "Especialista en Saneamiento Físico Legal y/o PACRI" en "Estudios definitivos y/o factibilidad y/o Perfil de Carreteras"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIALISTA LEGAL, Experiencia: "Especialista en Saneamiento Físico Legal y/o PACRI en Estudios definitivos y/o factibilidad y/o Perfil de Carreteras"

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar para el caso del Especialista Legal que También será válida su experiencia como Especialista Legal en Liberación de Predios y/o Pacri en Supervisión de Obras de Carreteras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, por tal motivo se aceptará también la experiencia del Especialista Legal como "Especialista Legal en Liberación de Predios y/o PACRI en supervisión de obras de carreteras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIALISTA LEGAL, Experiencia: "Especialista Legal en Liberación de Predios y/o PACRI en supervisión de obras de carreteras".

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar para el caso del Verificador Catastral que También será válida su experiencia como Especialista en Afectaciones Prediales y/o Pacri en Estudios definitivos y/o de factibilidad y/o de Perfil de Carreteras

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.1 Página: 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, por tal motivo se aceptará también la experiencia del Verificador Catastral como "Especialista en Afectaciones Prediales" en "Estudios definitivos y/o factibilidad y/o de Perfil de Carreteras"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VERIFICADOR CATASTRAL, Experiencia: "Especialista en Afectaciones Prediales en Estudios definitivos y/o factibilidad y/o de Perfil de Carreteras"

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20100913225	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar para el caso del Verificador Catastral que También será válida su experiencia como Especialista Técnico en Liberación de Predios y/o Pacri en Supervisión de Obras de Carreteras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.1 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, por tal motivo se aceptará también la experiencia del Verificador Catastral como "Especialista Técnico en Liberación de Predios y/o PACRI en supervisión de Obras de carreteras"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VERIFICADOR CATASTRAL, Experiencia: "Especialista Técnico en Liberación de Predios y/o PACRI en supervisión de Obras de carreteras"

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	22:37:30

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

se consulta el postor deberá acreditar la participación del personal clave con carta legalizada por cada profesional? confirmar y tener en cuenta que en caso de requerirse la legalización se vulneraría la libertad de concurrencias y las disposiciones establecidas por el OSCE para las contrataciones

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 27 **Literal:** B **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

libertad de concurrencia, objetividad e imparcialidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada fue determinado por el OSCE a través de las bases estándar, por lo tanto, el postor debe presentar conforme a las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	22:37:30

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

confirmar si será necesario acreditar estudios o capacitaciones del personal clave , que no se indica en las bases pero se menciona con la denominación con conocimiento de ? en caso de requerirse aclarar ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 13 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

libertad de concurrencia, objetividad e imparcialidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, no es necesario su acreditación, sin embargo, de requerir esos conocimientos citados durante la ejecución del servicio, el postor no podrá señalar desconocimiento por parte del personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	22:37:30

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

confirmar si el personal no clave deberá ser acreditado para la firma de contrato ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 13 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el personal no clave será acreditado para firma del contrato tal como se indica en la página 32 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	22:37:30

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

solicitamos la entrega de la versión digital editable de la estructura de costos del servicio que no es visible siendo necesario para formular la propuesta del servicio ? confirmar que la estructura de costos no sera necesaria adjuntar con el anexo 07?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 26 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se proveerá la estructura de costos en versión digital y/o con mejor visualización; se confirma, NO es necesario adjuntar en el Anexo 07

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	22:37:30

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

sobre los recursos a ser provistos por la entidad, no se ha previsto la entrega de la base grafica, relacion de afectados , documentos reglamentarios y los planos post construcción teniendo en cuenta que el camino materia del servicio ha sido intervenido y que algunos de los supuestos afectados no pueda ser posible identificarse en campo, aclarar ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 10 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

información clara y coherente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El camino vecinal no se encuentra intervenido, debido a ello, es funcion del consultor obtener la información necesaria (de diversas entidades) para la identificación de los afectados. Sin perjuicio a ellos, se alcanza el diagnóstico referencial realizado en el expediente técnico (sujeto a variación), el mismo que puede ser descargado a través del siguiente enlace: https://www.mediafire.com/folder/ahmd6gily793e/VOL._V_PAC El mismo que fue detallado en el numeral 1.8 de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP-TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO -DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGDTES - EMP. TU-S26 (CAFETERÍA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	22:37:30

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

confirmar que no se encuentra limitado los gastos notariales, registrales, catastral y otros requeridos para el servicio ?
Que el gasto será reembolsado en cualquier oportunidad que lo requiriera el proveedor sin restriccion de tiempo ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los gastos realizados necesarios para el cumplimiento de las actividades descritas en el servicio, serán evaluados para su reconocimiento posterior. Dentro la categoría de "otros" recae cualquier gasto no descrito de manera literal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde